



DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA No. 025-2016

FECHA: 22 de Noviembre 2016

HORA: 10:00 HORAS

PARA: Representantes Institucionales en COE, Instituciones, personal CNE, Comités Municipales de Emergencia, Público en General
Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DE: Dirección de Gestión del Riesgo
Comisión Nacional de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias

ANTE: Tormenta Tropical Otto se fortalece pero continúa estacionario en suroeste del Mar Caribe

Comentario:

La Tormenta Tropical Otto se ha desplazado ligeramente hacia el sur desde el último informe, ubicándose ahora a 434 km al E de Puerto Limón. Sin embargo, a esta hora se encuentra estacionario. Al mismo tiempo, se ha intensificado el ciclón registrándose vientos máximos sostenidos de 110 km/h. Debido a este fortalecimiento del sistema, las bandas de lluvias se han concentrado en el centro de la tormenta y por esto, no se han registrado precipitaciones en las primeras horas de la mañana. El patrón ventoso continúa siendo fuerte con ráfagas alrededor de 50km/h en el Valle Central y 70 km/h en el Pacífico Norte.

Los análisis indican que Otto seguirá fortaleciéndose en las próximas horas, pudiendo alcanzar la categoría de huracán dentro de las siguientes 48 horas. La trayectoria pronosticada continúa siendo en dirección oeste hacia Costa Rica/Nicaragua, alcanzando la costa entre jueves y viernes.

Durante esta mañana no se esperan precipitaciones en el territorio nacional.

El patrón ventoso continuará tanto en el territorio nacional como en el sector marítimo del Caribe durante todo el día, con ráfagas entre 70-90km/h.

El IMN mantiene el seguimiento de ambos fenómenos para prever su comportamiento y su afectación a nivel nacional.

Por lo tanto, se **DECLARA** el estado de **ALERTA ROJA** para las siguientes comunidades:

- Delta Costa Rica
- Calero
- Las Barras
- Puerto Lindo
- Tortuguero
- Parismina
- Boca Pacuare

SE SOLICITA:

1. Informar a la población que habitan estas localidades sobre las condiciones de riesgos.
2. Los Comités de Emergencia y las instituciones deben estar activas y con los procedimientos de respuesta y disponer los recursos para atender la emergencia.
3. Hacer las evaluaciones de daños y el análisis de necesidades, asimismo emitir los informes de situación.
4. Estar pendientes a los requerimientos y solicitudes relacionadas con los poblados afectados.
5. Solicitar los recursos necesarios para dar respuesta a las situaciones de emergencia.